

Pide SEP a los planteles respetar el libre derecho al desarrollo de la personalidad de los alumnos

Posted on 30 de agosto de 2022 by Alan Flores Ramos



No existen normas que prohíban a los menores el acceso a la educación básica por un corte de cabello o cambio de color.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). En el marco del regreso a clases de más de 145 mil estudiantes de manera presencial en Baja California Sur (BCS), serán los padres de familia junto con ellos, quienes decidan si volverán a las aulas con el cabello pintado o un nuevo corte de cabello.

Esto de acuerdo con Alicia Meza Osuna, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), quien se pronunció sobre el debate desatado luego que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) solicitó a los planteles respetar su libre derecho al desarrollo de la personalidad y la educación.

Luego de recibir más de 400 quejas a nivel nacional de estudiantes a quienes se les ha negado el acceso a las aulas por “no cumplir” con cortes de cabello establecidos; no existen, además, normas que prohíban a los menores el acceso a la educación básica por un corte de cabello o cambio de color.



Sobre el asunto la funcionaria del gobierno de BCS hizo un llamado a que todos los alumnos y alumnas atiendan las reglas de las escuelas; “tienen su reglamento”, manifestó, y se pide que sean elaborados junto con los propios estudiantes para que todos estén de acuerdo.

Pero dependerá sobre todo de la educación y la posición que adopten los padres de familia, ya que, reiteró, serán ellos quienes junto a sus hijos decidirán “qué presentación va a tener”.

Asimismo, reconoció que para el regreso a clases 2022-2023 continúan pendientes por entregar 20 mil vales de útiles escolares y ya han sido entregados 120 mil.

Finalmente, pidió que los padres de familia de cada escuela se pongan de acuerdo para establecer si habrá cuotas, porque eso corresponde a cada asociación, finalizó.